Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 18 de julio de 2011

relativa a la conclusión del procedimiento de consultas con la República de Guinea-Bissau al amparo del artículo 96 del Acuerdo de asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra

(2011/492/UE)

(DO L 203 de 6.8.2011, p. 2)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Decisión 2015/541/UE del Consejo de 24 de marzo de 2015	L 88	13	1.4.2015

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2011D0492:20130715:ES:PDF